

DECRETO 1696 DE 1997

(junio 27)

por el cual se nombra Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el ordinal 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Nómbrase al doctor Francisco Bernal Castillo, identificado con cédula de ciudadanía número 17.118.329 de Bogotá, como Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 27 de junio de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Defensa Nacional,

Gilberto Echeverri Mejía.